



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Vicerrectoría de Gestión Universitaria  
Grupo Interno de Trabajo Editorial  
Comité de Propiedad Intelectual y  
de Publicaciones

# Convocatoria para la publicación de libros 2016 - II

## Grupo Interno de Trabajo Editorial

### Términos de referencia

#### 1. Contexto de la convocatoria

El *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019. Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en Paz* propone consolidar el Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento para posicionar a la Universidad como líder en la producción y circulación de contenidos de alta calidad y que estimule la profesionalización docente y los desarrollos investigativos, académicos, artísticos y didácticos. En el marco de este objetivo institucional el *Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones* ha trazado una serie de estrategias para promover la divulgación de las producciones de la comunidad académica de la UPN, entre las que se encuentran la formulación de convocatorias públicas para la publicación de libros.

Al Comité creado en el año 2013 se presentan periódicamente las propuestas editoriales por parte del Grupo Interno de Trabajo Editorial (Resolución 0270 de 2015) que tiene como objeto “liderar la apropiación social del saber pedagógico y realizar de manera integrada las actividades relacionadas con la edición, producción y distribución de publicación y su inclusión en sistemas especializados de información”.

Para dar cumplimiento a este objetivo y a los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones y el Grupo Interno de Trabajo Editorial presentan la convocatoria 2016 - II para la publicación de libros.

#### 2. Propósitos de la convocatoria

1. Favorecer la circulación de los desarrollos investigativos, académicos y artísticos de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.
2. Dar cumplimiento al plan anual de publicaciones enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019.
3. Visibilizar la producción de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional en el marco de grupos de investigación, colectivos de trabajo o como producto de iniciativas individuales.

#### 3. Financiación

Se publicarán hasta 15 obras de las cuales 10 corresponderán a textos inéditos y 5 a segundas ediciones. Para los dos casos se realizará evaluación académica y serán publicadas las obras que obtengan los puntajes más altos en una escala de 1 a 100 (con no menos de 80 puntos).

Una vez sean aprobadas las obras para la publicación, todos los gastos de edición serán financiados por la Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y del Grupo Interno de Trabajo Editorial, sujeto a la disponibilidad presupuestal de las vigencias 2016 y 2017.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

Vicerrectoría de Gestión Universitaria  
Grupo Interno de Trabajo Editorial  
Comité de Propiedad Intelectual y  
de Publicaciones

## 4. Modalidades de participación

Para la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes tipologías de libros:

**Libro resultado de investigación.** Producto de un proceso de investigación, que se caracteriza por sus aportes de nuevo conocimiento a distintos campos de saber y que se articula a la producción y a las líneas de investigación de los grupos y/o profesores de la Universidad.

**Libro de ensayo.** Resultado del proceso de docencia o de reflexión que permite avanzar en un campo de conocimiento específico. Se nutre de las prácticas docentes, de los resultados de cátedras sistemáticas, o de los trabajos colectivos de divulgación que se realicen dentro de la Universidad.

**Cuadernos de trabajo creativo.** Reflexiones concluyentes en la creación de obras literarias o artísticas publicables, resultado de procesos de investigación formativa o docencia de la artes (escénicas, visuales, música y literatura).

**Libros de texto.** Son aquellos trabajos que permiten dinamizar un campo de conocimiento específico en procesos de docencia e investigación. Están orientados hacia el desarrollo de procesos educativos en sus distintos niveles y modalidades.

**Segundas ediciones.** Son versiones de obras ya publicadas en la Universidad Pedagógica Nacional de las cuales no hay existencias en físico y que cuentan con nuevos desarrollos y/o ampliaciones al contenido inicial.

## 5. Bases y requisitos

1. Podrán participar en esta convocatoria profesores de la Universidad Pedagógica Nacional Instituto Pedagógico Nacional autores o propietarios patrimoniales de las obras con vinculación activa o que hayan estado vinculados en actividades institucionales (docencia, investigación o proyección social) de los cuales se deriva la propuesta de publicación.

Nota:

Cuando la propuesta incluye autores externos a la Universidad, estos no deben exceder la mitad del total de los autores.

2. Las obras presentadas deben estar terminadas.
3. Cada proponente podrá presentarse solo con una obra (libro o capítulo de libro).
4. No podrán participar como proponentes los profesores que publicaron en la convocatoria inmediatamente anterior 2015-2016.
5. Las obras deberán ser totalmente inéditas con excepción de las que se presenten a la modalidad de segundas ediciones.
6. Para el caso de la modalidad de segundas ediciones los proponentes deben:
  - Anexar la primera edición de la obra en medio físico.
  - Especificar en el formato *Resumen analítico de la obra (Anexo 2)* el nuevo desarrollo y/o ampliación del contenido.

Las obras presentadas deben enmarcarse dentro de las colecciones vigentes .

- Filosofía y enseñanza de la filosofía
- Diferencias e inclusión en educación y pedagogía
- Pedagogía e historia
- Trabajos de la memoria
- Perspectivas didácticas
- Language Teaching, Learning and Research
- Artes para la educación
- Subjetividades y formación
- Cátedra de pedagogía
- Educación, cultura y política
- Literatura y lenguaje



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Vicerrectoría de Gestión Universitaria  
Grupo Interno de Trabajo Editorial  
Comité de Propiedad Intelectual y  
de Publicaciones

## 6. Evaluación

### 6.1. Evaluación doble ciego

La Universidad someterá las propuestas a un proceso de evaluación de *doble ciego* por pares externos de reconocida idoneidad y experiencia para garantizar la calidad y rigurosidad del mismo, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013. El concepto se consignará en un formato y se expresará en los siguientes términos: publicable, publicable con recomendaciones o no publicable.

Cuando los conceptos de los dos evaluadores no coincidan, el Comité podrá convocar a un tercer evaluador, cuyo concepto dirimirá el desacuerdo.

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación según la Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013.

Serán candidatos para publicación las propuestas cuyo resultado de evaluación sea igual o superior a 80 puntos.

### 6.2. Evaluación editorial

Una vez finalizado el proceso de evaluación académica, el Grupo Interno de Trabajo Editorial de la Universidad, con el aval del Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones, realizará una evaluación editorial con el propósito de garantizar que las obras aprobadas se ajusten a las políticas y principios que exige la Universidad y a las normas de presentación de textos y de citación. Si de este proceso surgen recomendaciones se informará oportunamente a los autores para realizar los ajustes correspondientes. Esta evaluación tiene como único propósito, cualificar la obra.

## 7. Compromisos

### 7.1. Del Grupo Interno de Trabajo Editorial

Coordinar el proceso de edición de la obra: evaluación, corrección de estilo, diagramación, elaboración de índices temáticos y onomásticos, revisión final de la obra, digitalización e impresión.

Coordinar el proceso de divulgación y circulación de la obra.

Entregar a la biblioteca los ejemplares para el depósito legal y el canje.

### 7.2. De los autores

Garantizar que la obra propuesta en la presente convocatoria no ha sido publicada ni total ni parcialmente en ninguna versión ni formato, con excepción de las obras que se presenten a la modalidad de segundas ediciones.

No someter la obra o parte de ella a otros procesos de publicación mientras esté en trámite en esta convocatoria.

Realizar una adecuada identificación de los datos y referencias citadas con sus respectivos créditos y tener todas la autorizaciones de imágenes, consentimientos de quienes posean derechos patrimoniales, si fuera el caso.

Hacerse responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada a la propiedad intelectual, caso en el que deberá exonerar de responsabilidad a la Universidad.

Cumplir con los tiempos establecidos en los procesos de revisión y ajuste de la obra.



## 8. Entrega de las obras al Grupo Interno de Trabajo Editorial

Las obras que se presenten en la convocatoria se entregarán en un sobre sellado en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo Editorial (carrera 16 A número 79-08 piso 6) que incluya un CD de la obra con las características formales de entrega (numeral 8.1) y los formatos: *Entrega del manuscrito (Anexo 1)* y *Resumen analítico de la obra (Anexo 2)* impresos y debidamente diligenciados.

### 8.1. Características formales de entrega de manuscritos

- La obra debe entregarse en CD completamente finalizada, en formato Word con fuente *Times New Roman* tamaño 12 e interlineado de 1.5, hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados. El documento deberá ser de máximo 250 páginas.

Nota: En el caso de que la obra incluya algoritmos y gráficos que el formato Word no admita, deben anexarse en otro programa según especificidades.

- Si la obra tiene fotografías o imágenes deben entregarse en una carpeta titulada "Imágenes"; deben estar en formato JPG o TIF, con una resolución de mínimo 300 DPI. En una hoja de Word titulada "Imágenes" debe estar la información de cada una de las fotografías o ayudas visuales, y la mención de la fuente correspondiente (es necesario que en cada una de ellas se indique su respectivo crédito de propiedad intelectual).
- Una copia en formato PDF.
- Formato diligenciado: *Entrega del manuscrito (Anexo 1)*.
- Formato diligenciado: *Resumen analítico de la obra (Anexo 2)*.

## 9. Cronograma

Actividades	Fecha
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Publicaciones y Propiedad Intelectual	Julio 22 de 2016
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	Agosto 3 de 2016
Cierre de la convocatoria	Septiembre 26 de 2016 a las 5:00 pm
Proceso de evaluación de las obras	Septiembre 26 de 2016 a noviembre 11 de 2016
Publicación del listado de los títulos que pasan a la evaluación editorial a tercera evaluación académica y envío de comunicaciones a los autores que no continúan con el proceso	Hasta noviembre 15 de 2016
Aclaración de inquietudes de la convocatoria	Noviembre 15 de 2016 a noviembre 18 de 2016
Evaluación editorial y terceras evaluaciones	Noviembre 18 de 2016 a diciembre 19 de 2016
Publicación del listado definitivo de los títulos que inician el proceso editorial	Hasta diciembre 20 de 2016
Producción editorial de las obras	Diciembre 20 de 2016 a mayo 20 de 2017
Impresión de las obras	Mayo 20 de 2017 a junio 20 de 2017*

\*Sujeto a la disponibilidad presupuestal de 2017.